



D. Juan Bonifacio Llobregat

Sobre el incendio ocurrido en el monte pinar. El Sr. Alcalde dio cuenta del expediente iniciado con motivo del incendio ocurrido en el monte pinar de esta jurisdicción; y el Ayuntamiento acordó lo siguiente: Dar comisión a D. Fernando Menéndez y D. Juan Bta. Llobregat para que pasando inmediatamente al sitio del incendio, informaran el daño e informen a la Municipalidad, con las demás observaciones que crean convenientes.

Que se dirija una representación al Jefe político p. q. se establezcan Comisiones de portas. - El Ayuntamiento acordó: Se dirija una representación abierta al Jefe político a la Gobernación para que se digne acordar se establezcan Comisiones de portas p. q. la conducción de correo entre esta Ciudad a la Capital y Vizcaya, y cuando estas facultades no fueren peculiares de su Sra. se sirva con su informe elevarla al superior competente, mediante a que esta Ciudad por su Categoría deve disfrutar de este beneficio, como sucede respecto a las de Alicante y Cartagena, en cuyo punto se hallan establecidos.

